



DECRETO N° 399 .-

(Chile Compra)

CASTRO, 24 de JUNIO 2015.-

VISTOS: El art. N° 77, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, ,donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: N° 2730-173-L115 "ARRIENDO BULLDOZER (30 HRS.) Vertedero Municipal Castro" , con cargo a Fondos Municipales, cuenta: 31.02.004.011 CENTRO DE COSTO: 020201.-
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública: "ARRIENDO BULLDOZER (30 HRS.) Vertedero Municipal Castro"
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/NCB/mcb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- DIMAO: dcte_ARRIENDO_BULLDOZER_30 HRS